

DIDA EL BOLETÍN

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA. No. 12. Año 2021.



Misa de Acción de Gracias: 19 aniversario de la DIDA



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)

Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio G. Domínguez



DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)

DIDA **El Boletín** No. 12.

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

Carolina Serrata Méndez
Directora General

Xiomara De Coo
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo

Nexcy De León
Asesora de Comunicación

Equipo Técnico

Coordinación General

Julissa Magallanes
Enc. Depto. Comunicación

Coordinación Metodológica Documento Técnico

Yanny Pérez Filpo
Enc. Sección de Prensa / Editora de Contenidos

Francisco Ant. Mojica
Enc. Sección Audiovisuales

Rocio Jiménez Vólquez
Diseño y Diagramación

Apoyo Documental

Depto. de Planificación y Desarrollo
Depto. Jurídico
Depto. de Orientación y Defensoría

www.dida.gob.do / info@dida.gov.do

   [didardo](#)  [dida_rdo](#)  [/didard1](#)



CONTENIDO



04

Misa de Acción de Gracias en conmemoración del 19 aniversario de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).



12

Cobrar depósito o anticipo en internamiento o emergencias en centros médicos de salud públicos y privados, es una práctica ilegal.



13

La DIDA participó junto a entidades del sistema en Ofrenda Floral en conmemoración del mes de la patria.



Misa de Acción de Gracias

En conmemoración del 19 aniversario de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).





Aniversario

Carolina Serrata Méndez, directora general de la DIDA, procura que los afiliados al SDSS tengan pleno acceso a los beneficios otorgados por la Ley 87-01

La titular de la DIDA dio a conocer las acciones que ha emprendido en su gestión con el objetivo de garantizar a los usuarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), pleno acceso a los beneficios concedidos por la Ley 87-01.

Asegura que a la DIDA llegó el cambio, que a partir de su designación se han unificado acciones y esfuerzos con las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social para propiciar el suministro fluido de los beneficios provistos por los seguros a

los afiliados, para que los trabajadores reciban sus pensiones sin dilación, para que no se exija depósito en centros de salud, para que no haya cobro de honorarios médicos por encima de lo establecido y en emergencia, para no más faltas de coberturas de medicamentos y procedimientos, ni más muertes por negación de estos derechos. **“La protección de la salud es un derecho humano y tenemos que lograr que sea respetado”**, enfatizó la joven funcionaria y dirigente del Partido Revolucionario Moderno (PRM).



“Trabajamos para darle una vejez digna a quienes formaron parte de la construcción del país, nuestros padres y abuelos.”

Refiriéndose a las pensiones, tema al que el presidente Luis Abinader ha prestado atención especial, Serrata Méndez destacó que trabajan en avanzar en el otorgamiento de esas prestaciones y que en los archivos de la dirección bajo su mando no queda un expediente de solicitud sin actualizar, a fin de facilitar a las comisiones encargadas de aprobarlas que puedan hacerlo sin exclusiones y en tiempo plausible.

“Así incidimos en darle una vejez digna a quienes formaron parte de la construcción del país que tenemos hoy, de nuestros padres, nuestros abuelos, este es también parte de nuestro norte” asegura la funcionaria.

Destacó que la DIDA trabaja para que ya no haya gente que muera porque sus familiares no tienen como pagar un depósito o anticipo en un centro de salud, para que no haya un anciano en indigencia, ni un trabajador desprotegido si sufre un accidente laboral o una enfermedad profesional, porque a todos los afiliados se les entreguen con calidad y oportunidad las prestaciones establecidas en la Ley 87-01, al tiempo de reiterar que “ese es nuestro compromiso asumido cuando fuimos designados por el presidente Luis Abinader Corona en la dirección general de ésta institución.

La joven funcionaria dijo que otra de sus metas es “Educar en seguridad social a toda la población, sobre todo a la más vulnerable, que entiende la protección social como un regalo y no un derecho, compromiso que empezado a cumplir desde el inicio de nuestra gestión y se está trabajando para lograr esa meta”.

Aseguró que seguirá promoviendo y monitoreando el SDSS, orientando y educando a la población, asesorando y defendiendo los afiliados hasta la resolución final de los casos, cumpliendo con las

disposiciones de la Constitución y las leyes 87-01 y 13-20, última que fortalece la DIDA y le permite contribuir a la consolidación del estado social democrático y de derecho que existe en el país.

La eucaristía por el 19 aniversario de la DIDA fue oficiada por Fray Máximo Rodríguez quien auguró éxitos en su gestión a la directora Serrata Méndez y al grupo de funcionarios y empleados que la acompañan en la realización de su labor en la institución defensora de los derechos de los afiliados del SDSS.

Asistieron los superintendentes de las instancias del Sistema, representantes de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, personalidades vinculadas a los sectores laborales, empresariales e industriales del país y de instituciones vinculadas a la seguridad social.

La directora de la entidad que defiende los derechos de los afiliados se refirió al tema durante la misa oficiada en la Iglesia Las Mercedes para conmemorar el 19 aniversario de la fundación de la institución creada por la Ley 87-0, y que se puso en funcionamiento el 31 de enero de 2002 siguiendo el mandato del artículo 29 de la Ley de Seguridad Social.

“Asumimos el compromiso desde el inicio de nuestra gestión, de educar en materia de Seguridad Social a toda la población.”

Palabras de Carolina Serrata Méndez, Directora general de la DIDA

Nos alegra dar gracias a Dios por el 19 aniversario de la fundación de la DIDA, casa de los afiliados de la Seguridad Social donde velamos por el cumplimiento de sus derechos y el correcto funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Entramos en esta institución asida de la mano de la palabra cambio generadora de esperanzas en todos los aspectos de nuestras vidas y, por ende, de la Seguridad Social que no es excepción entre la gama de los cambios que los ciudadanos desean para hacer efectivos los derechos que se les conculcaron durante muchos años.

En la DIDA estamos trabajando arduamente para que no haya persona que muera porque sus familiares no tienen como pagar un depósito o anticipo en un centro de salud, para que no haya un envejeciente en indigencia, para que no haya un trabajador (a) desprotegido (a) cuando sufra un accidente laboral o una enfermedad profesional, para que a todos (as) se les entregue con calidad y oportunidad, las prestaciones de la Ley 87-01, éste es el compromiso que asumimos cuando el presidente Luis Abinader Corona, nos designó en la dirección general de ésta institución que hoy cumple 19 años de fundada.

Les confieso que cuando fui nombrada en la institución tenía la percepción que imagino que muchos de ustedes también tienen, de que es un órgano que se limita a tramitar reclamos, sin embargo, ella no es sólo eso. Me ha tocado dirigir una institución que defiende derechos fundamentales y constitucionales necesarios para facilitar la vida de los (as) dominicanos (as) y ciudadanos extranjeros legalmente radicados en el país. A la DIDA llegó el cambio y se está sintiendo.

Hemos unificado acciones y esfuerzos con las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social para propiciar el suministro fluido de los beneficios provistos por los distintos seguros a los afiliados, para que los trabajadores reciban sus pensiones, para que no se exija depósitos en centros de salud, para que no haya cobro de honorarios médicos por encima de lo establecido y en emergencia, para que no haya mas falta de cobertura en medicamentos y



”

La protección en salud es un derecho humano y tenemos que lograr que sea respetado.

.....

Trabajamos en avanzar en el otorgamiento de las pensiones, en nuestros archivos no queda un expediente de solicitud de pensión sin actualizar

procedimientos, para que no haya más muertes por negación de estos derechos. La protección en salud es un derecho humano y tenemos que lograr que sea respetado.

Trabajamos en avanzar en el otorgamiento de las pensiones, en nuestros archivos no queda un expediente de solicitud de pensión sin actualizar a fin de facilitar su abordaje a las comisiones encargadas de aprobarlas, puedan hacerlo, sin exclusiones y en tiempo plausible.

Así incidimos en una vejez digna para quienes formaron parte en la construcción del país que tenemos hoy, de nuestros padres, nuestros abuelos, este también es nuestro norte. Los trabajadores y las trabajadoras son la fuerza laboral que edifica nuestro porvenir como nación y el porvenir de nuestros hijos, ellos deben conocer cuáles son sus derechos y deberes de seguridad social, y ése también es nuestro objetivo y compromiso, empoderarlos sobre esas prerrogativas.

Educar la población para crear la conciencia del derecho de la seguridad social, sobre todo la más

vulnerable que lo ve como un regalo estatal, es un compromiso que asumimos desde que iniciamos nuestra gestión y estamos trabajando para alcanzar esa meta, que cambio se dé como lo estamos haciendo, buscando la universalidad que tiene como principio la Seguridad Social, escuchen bien todos los dominicanos y extranjeros residentes legales en el país, sin discriminación de ningún tipo, no hay raza, sexo, edad, condición económica, social o política, todos merecemos y tenemos derecho a recibir las prestaciones establecidas en nuestro Sistema de Seguridad Social.

Desde nuestra gestión promovemos y monitoreamos el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, orientamos y educamos a la población, asesoramos y defendemos a los afiliados hasta la resolución final de sus casos y, con ello, cumplimos cada disposición establecida en la Constitución de la República, las Leyes 87-01 y 13-20, última legislación que nos fortalece y permite contribuir con la consolidación de un estado social democrático y de derecho.

El cambio depende de todos y lo haremos!



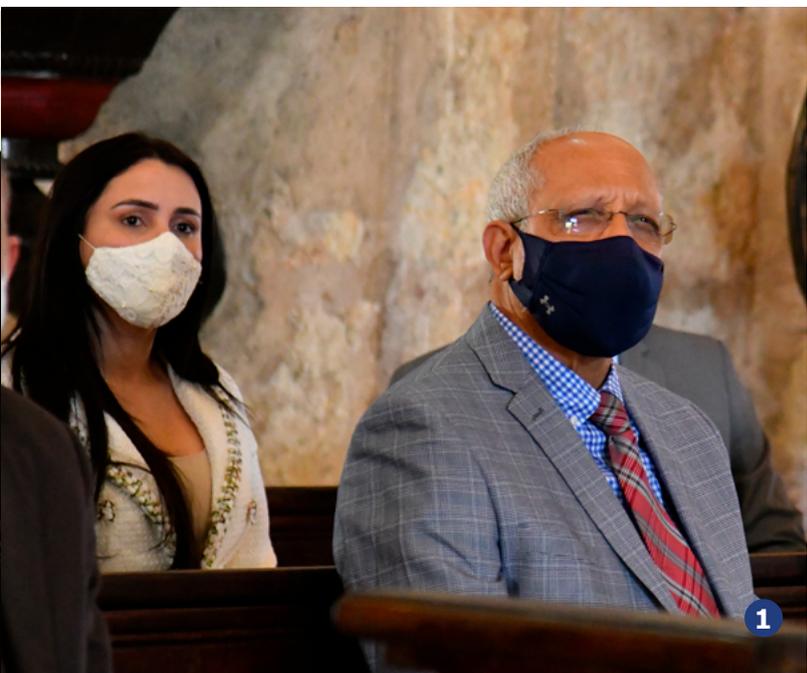
Carolina Serrata Méndez saluda a Jiseida Mercado Gómez, encargada de la oficina de la DIDA en Puerto Plata.



1- De Izq. a Der.: el Senador del Seibo, Santiago Zorrilla; la directora general de la DIDA, Carolina Serrata Méndez; la senadora de Bahoruco, Melania Salvador; el director general de Jubilaciones y Pensiones, Juan Rosa y el senador de Valverde, Martín Nolasco
2- La titular de la DIDA junto al gerente general de la AFP de BanReservas, Joel Santos; el Secretario General de CASC, Gabriel Del Río; el Superintendente de la SISALRIL, Pedro Luis Castellanos, entre otros.



Carolina Serrata Méndez junto a la directora de Prosoli, Gloria Reyes y colaboradores de la DIDA.



1- Sub-gerente del CNSS, Marilyn Rodriguez y el superintendente de la SISALRIL, Pedro Luis Castellanos 2- Colaboradores de la DIDA.



COBRAR DEPÓSITO O ANTICIPO EN INTERNAMIENTO O EMERGENCIAS en centros médicos de salud públicos y privados, es una práctica ilegal



Nuestro compromiso desde nuestra designación es que se cumpla con el rol que nos da la ley, de defender los derechos de los afiliados a la seguridad social.”



Esta información se fundamenta en el contenido de la resolución 156-08 y 175-09 emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) donde se establece claramente que las Administradoras de Servicios de Salud (ARS) y el Instituto Dominicano de Promoción y Prevención de la Salud (IDOPPRIL), deben garantizar que en ningún caso o circunstancia las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) contratadas por estas, exijan a los afiliados pagos por concepto de anticipo o depósito como garantía por los servicios de atención médico-quirúrgicos que estos requieran, o nieguen el servicio por no realizar dicho depósito o anticipo.

“Nuestro compromiso y así lo asumimos desde nuestra designación como Directora General de la DIDA es que se cumpla con el rol que nos da la ley, de defensa de los derechos de los afiliados a la seguridad social y sobre todo que se le garantice derechos fundamentales como es la salud, por lo que, estamos trabajando para que estas malas prácticas sean erradicadas y que los centros de salud cumplan con las disposiciones emitidas por las instancias del Sistema según corresponda” expresó Serrata Méndez.

La titular de la entidad que monitorea la calidad y oportunidad de la entrega de las prestaciones del sistema, Serrata Méndez, informó que estará realizando una campaña intensa de educación e información a nivel nacional sobre los derechos y deberes de los afiliados en cada uno de los seguros que componen el Sistema, para que en caso de que le sean vulnerados puedan ejercer su derecho a ser defendidos por la DIDA.

Aseguró que está trabajando de manera acelerada a los fines de buscar de manera definitiva una solución a la situación que vulnera el derecho de los afiliados a recibir de manera oportuna atención médica.

Serrata Méndez, exhortó a los afiliados que en estos casos, se comuniquen de manera inmediata con su ARS y en caso de haber realizado el pago, solicitar reembolso, de no recibir una respuesta satisfactoria, deben comunicarse de inmediato con la DIDA para dar seguimiento a la situación.



La DIDA participó junto a entidades del sistema en Ofrenda Floral en conmemoración del mes de la patria



La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social DIDA, participó junto a las entidades del Sistema Dominicano de Seguridad Social en el depósito de Ofrenda Floral en conmemoración del mes de la patria.

La actividad fue encabezada por el Gerente General del Consejo Nacional de la Seguridad

Social (CNSS) Félix Arcena Vargas, contó además con la presencia del Viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales Juan Estévez González, Subgerente del CNSS Marilyn Rodríguez, Superintendente de Pensiones Ramón Contreras, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Pedro Luis Castellanos, el Tesorero de la Seguridad Social Henry Sahdalá y el director del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) Fausto López Solís.

En representación de la directora general de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) Carolina Serrata Méndez, asistió el Licdo. Elvis Enmanuel Santos Villa, director administrativo, Ivanna De Los Santos, relacionista público, Francisco Mojica, encargado de la sección de audiovisual de la DIDA.

Las entidades del Sistema, se unen en la celebración del "Mes de la Patria" fecha conmemorativa del natalicio de Juan Pablo Duarte.

¡Más cerca de ti!



Centro de Atención
Presencial del Ciudadano
Punto GOB de la OPTIC

MEGA CENTRO

Avenida San Vicente de Paul, esq. Carretera Mella, Plaza Comercial Megacentro, Santo Domingo Este.

SAMBIL

Avenida John F. Kennedy, Esquina Paseo Los Aviadores.

SANTO DOMINGO

SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán • T. 809-472-1900
Fax: 809-563-3488
www.dida.gov.do / info@dida.gov.do

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico
T. 809-583-0126
www.dida.gov.do / didasantiago@dida.gov.do

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950
www.dida.gov.do / didasfm@dida.gov.do

LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal
T. 809-242-3793
www.dida.gov.do / didalavega@dida.gov.do

MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41
Plaza Caldera, módulo 9
T. 809-572-2888
www.dida.gov.do / didamao@dida.gov.do

PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esquina Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata
T. 809-261-9843
www.dida.gov.do / didapuertoplata@dida.gov.do

SAMANÁ

Calle María Trinidad Sánchez, No, 5,
Plaza Ada, Primer Nivel
T. 809-538-3892
www.dida.gov.do / didasamana@dida.gov.do

REGIÓN SUR

BARAHONA

Calle Duvergé No. 14
T. 809-524-2217
www.dida.gov.do / didabarahona@dida.gov.do

AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200
www.dida.gov.do / didaazua@dida.gov.do

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento Municipal)
T. 809-557-2564
www.dida.gov.do / didasjm@dida.gov.do

BAHORUCO

Calle Taveras no. 16 casi esquina 27 de febrero
T. 809-527-9292
www.dida.gov.do / didabahoruco@dida.gov.do

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector Villa Velásquez
T. 809-529-3171
www.dida.gov.do / didasanpedro@dida.gov.do

LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13, centro de la ciudad
T. 809-813-4748
www.dida.gov.do / didaromana@dida.gov.do

BÁVARO

Av. España, plaza El Tronco
1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro
T.: 809-552-1335
www.dida.gov.do / didabavaro@dida.gov.do

HIGÜEY.

Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985
www.dida.gov.do / didahiguey@dida.gov.do



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

Tel.: (809) 472 1900
info@dida.gov.do

Horario de servicio

Sede Principal

Lunes a Viernes:

8:30 a.m. - 3:30 p.m.

[@DIDARDo](https://www.facebook.com/DIDARDo) [@DIDARDo](https://www.instagram.com/DIDARDo)

[@DIDA_RD](https://twitter.com/DIDA_RD) [/didard1](https://www.youtube.com/channel/UCdidard1)

<http://dida.gov.do>

